

Campo, Leonés

AÑOXXV

PUBLICACIÓN MENSUAL PARA EL AGRICULTOR Y GANADERO

Nº 263

Paseo de Salamanca, 1 bajo. 24009 León. Tel.: 987 245 231. Fax: 987 876 012

www.asajaleon.com

Franqueo concertado: 24/39

ABRIL 2013

ASAJA califica de “recorte a traición” la propuesta de la Comisión de rebajar este año un 5% los pagos PAC

La medida supondrá una pérdida de 4,5 millones de euros para los agricultores y ganaderos leoneses en las ayudas de 2013

ASAJA de Castilla y León ha calificado de “recorte a traición” la propuesta de la Comisión Europea de rebajar este 2013 en un 5 por ciento los pagos directos que los agricultores de la Unión Europea reciben de la Política Agrícola Común. Se trata de un recorte sorprendente y del que nadie había hablado, y que, justo a los pocos días de acordarse un nuevo presupuesto europeo para 2014-2020, se ha conocido. Este recorte, igual que ocurre con la modulación, no se aplica sobre los 5.000 primeros euros de ayuda, lo cual beneficia a los que no solo agricultores profesionales ya que por lo general cobran importes más bajos.

Para ASAJA, este nuevo descenso del 5 por ciento los pagos PAC percibidos por los agricultores se suma a la aplicada desde hace unos años modulación, que asciende a otro 10

por ciento, aunque contra el caso de los fondos recortados en concepto modulación, que revierten de nuevo al sector a través de distintos programas, este recorte del 5 por ciento, que Bruselas justifica por la aplicación de “mecanismos de disciplina fi-



El ministro Arias Cañeta, junto al comisario de Agricultura, Dacian Cioloș.

nanciera”, no regresará al sector, sino que lo retendrán las arcas comunitarias.

ASAJA se opone de manera rotunda a este recorte, que se aplicarse fi-

nalmente haría un daño enorme a los agricultores, puesto a estas alturas de 2013 ya tienen programados sus gastos e inversiones para 2013 y no habían considerado que, además de la crisis, los problemas de precios y la complicada financiación, las ayudas iban a sufrir una nueva rebaja.

ASAJA le ha pedido al Gobierno español y a los parlamentarios europeos que se opongan a una medida que restará competitividad a la agricultura y que hará más vulnerables las producciones internas de la Unión Europea a los mercados exteriores. Esta propuesta contrasta, y de qué manera, con la declaración triunfalista del mi-

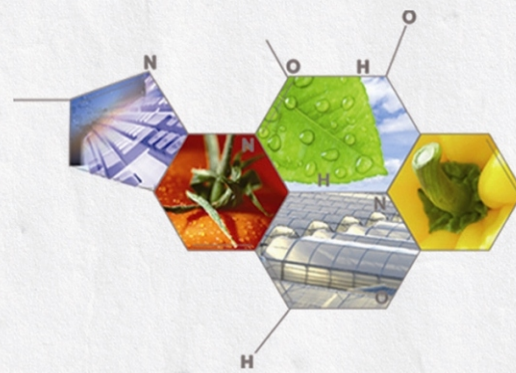
nistro Arias Cañete cuando, semanas atrás, con respecto a la negociación de las perspectivas financieras, dijo que España no iba a perder ni un euro.

PARA TRAMITAR LA DECLARACIÓN DE LA RENTA (IRPF) EN ASAJA HAY QUE PEDIR CITA. LLAMA AHORA Y ELIGE LA FECHA QUE MEJOR TE CONVenga



Expertos en el negocio agroalimentario.

Este es **nuestro campo**.
Lo trabajamos juntos, desde siempre.
Lo conocemos.
Lo llevamos muy dentro.



CAJAMAR
ADN Agro

 **cajamar**
CAJA RURAL

www.cajamar.es
901 511 000

Campo Leonés

PRESIDENTE:
Arsenio García Vidal

SECRETARIO GENERAL:
José Antonio Turrado Fernández

COLABORADORES TÉCNICOS:
Juan M. Alonso Lorenzana
Jesús A. Arias García
Conchi Antolín Espadas
Mercedes Carnicero Baza
Isabel Quijada Castaño
Eduardo de la Varga de la Varga
Beatriz Cañón Sánchez
Gonzalo Fernández Arias
Elena Santín Fernández
Justina Bello Bello

EDITA:



Oficina en León:
Paseo de Salamanca nº 1 bajo
24009 León
Telf.: 987 245 231
Fax: 987 876 012

Correo electrónico:
asaja@asajaleon.com

Internet:
www.asajaleon.com

Oficina en La Bañeza:
Plaza Romero Robledo, 3 bajo
24750 La Bañeza (León)
Tfno.: 987 640 827

Oficina en Santa María del Páramo:
Avda. Reino de León, 28
Tfno.: 987 351 508

Oficina en Valencia de Don Juan:
C/ Federico García Lorca, 11
24200 Valencia de Don Juan (León)
Tfno.: 987 751 511

Oficina en Sahagún:
C/ Herrería, 2
24320 Sahagún (León)
Tfno.: 987 780 781

Oficina en El Bierzo:
C/ Batalla de Lepanto, 8 Entrepr.
24400 Ponferrada (León)
Tfno.: 987 456 157

Oficina en Carrizo:
Avenida Puente de Hierro, 74
24270 Carrizo de la Ribera (León)
Tfno.: 987 357 409

PUBLICIDAD



IMPRIME:
Ediciones y Publicaciones
Astorganas, S.A.

TIRADA DE ESTE NÚMERO:
4.000 ejemplares

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

DEPÓSITO LEGAL:
LE/704-1989

Editorial



José Antonio Turrado

Los caminos rurales requieren de un dueño que los cuide

Los caminos rurales tienen que tener un dueño y ese dueño tiene que preocuparse de mantenerlos en condiciones idóneas. En el BOP de 2 de abril se publica una ordenanza de un ayuntamiento que reconoce la titularidad de los mismos y adopta medidas para el correcto uso y disfrute de los vecinos. No es necesaria una ordenanza para reconocer la titularidad, pues viene establecida por Ley, pero lo cierto es que al día de hoy pocos ayuntamientos se preocupan de adecuar los caminos, de repararlos, de tenerlos transitables, y ello a pesar de que las fincas rústicas pagan cada año el IBI y que los agricultores pagan todos los impuestos que le afectan como vecinos y como profesionales del campo.

La Junta tiene la obligación de entregar los caminos de concentración con un trazado y una construcción de calidad, y tiene la obligación de mantener en buen estado las pistas forestales que son de su competencia. El

usuario, el agricultor y ganadero, pero también quienes transitan por ellos como ocio o deporte, tiene la obligación de cuidarlos y de no causar daños en los mismos por un mal uso. Y la administración competente, el Ayuntamiento, tiene la obligación de regular su uso e invertir el dinero público necesario en su conservación, pues sin ellos es imposible desarrollar una actividad económica tan importante como es la agricultura y la ganadería. No debemos de asustarnos ante ordenanzas que contemplen sanciones para quienes causen daños en los mismos, ni asustarnos ante cuotas o contribuciones especiales, que en su justa moderación, tengan como fin sufragar las obras de mejora.

Y todo esto sin perjuicio de que las juntas vecinales y las juntas agropecuarias locales, en el ejercicio de lo que ahora se ha dado en llamar competencias impropias, ayuden todo lo posible como lo han hecho hasta ahora.

ASEGASA LA CORREDURÍA DE SEGUROS DE ASAJA

*Tenemos el Seguro que necesitas
¡...y al mejor precio!*

ASAJA Castilla y León
Correduría de Seguros, S.L.

Vida Multirriesgos Accidentes Agrarios Ganaderos R. Civil Salud Hogar

Auto Comercio

¡ infórmate!
asegasa.com asajacyl.com
...y preocúpate sólo de lo importante

Decesos Otros

AVILA 920 100 857 | PALENCIA 979 752 344 | SORIA 975 228 539
BURGOS 947 244 247 | SALAMANCA 923 190 720 | VALLADOLID 983 472 350
LEÓN 987 245 231 | SEGOVIA 921 430 657 | ZAMORA 980 532 154

ASEGASA: Asesoramiento y Correduría de Seguros Ganaderos y Agrícolas. Sociedad participada por ASAJA-Sevilla en el Registro Especial de Corredurías de Seguros con clave J-805 y con nº de Identificación Fiscal A-41155709

La Junta perjudica, a sabiendas, a los ganaderos de las zonas de montaña

El BOCYL del lunes 25 de marzo publicó la Resolución de la Dirección General de la Política Agraria Comunitaria por la que se establecen los límites máximos a percibir de la indemnización compensatoria en zonas de montaña y en zonas distintas de las de montaña correspondiente al año 2012.

La Orden de convocatoria de las ayudas establece unos importes mínimos de 300 euros y máximos de 2.500 euros y da potestad a la Junta para modificar los importes máximos o establecer criterios de prioridad si se sobrepasan las disponibilidades presupuestarias.

ASAJA de León critica que en esta Resolución, como ya ocurriera el pasado año, la Junta trate igual a las “zonas desfavorecidas por despoblamiento” que a las “zonas desfavorecidas de montaña”, pues únicamente hay 35 euros de diferencia en la ayuda, al fijar el máximo de las primeras en 1.565 euros por explotación y año frente a los 1.600 de las zonas de montaña.

ASAJA considera que con lo establecido en esta Resolución se perjudica a la ganadería de las zonas de montaña, ya que en los reglamentos europeos está previsto que perciban un 66% más importe que las zonas que son desfavorecidas únicamente por despoblamiento. La Unión Europea pretende con estas ayudas compensar las desventajas productivas de determinados territorios, particularmente los situados en zonas montañosas. En el Programa de Desarrollo Rural

de Castilla y León 2007/13 se establece que “se pretende compensar a los agricultores por los costes adicionales y las pérdidas de ingresos derivados de las dificultades que plantea la producción agrícola en zonas de montaña, asegurando un uso continuado de las tierras agrarias contribuyendo al mantenimiento de una comunidad rural viable, a la vez que se fomentan sistemas agrarios sostenibles y respetuosos con el medio ambiente.

La Junta aplica los reglamentos a su antojo y da la espalda a las zonas periféricas de Castilla y León que son predominantemente montañosas, y muy particularmente en León. Para ASAJA de León la consejería de Agricultura es insensible con los problemas de los ganaderos de las zonas de montaña, legisla pensando en el número de votos y no en los problemas de las personas, y consecuencia de ello un año más esta provincia de León será la que más perceptores de esta ayudas haya perdido, la que cobre los importes medios más bajos por perceptor, y a pesar del amplio territorio y de ser la que más agricultores profesionales tiene de toda la autonomía, estará en los últimos lugares en cuanto a importe total percibido. Esto, que es así, se corroborará cuando la Junta publique los datos.

La Resolución del pasado año para este mismo tema, similar a la publicada hoy, está recurrida por ASAJA de León ante el Tribunal Contencioso Administrativo de Castilla y León, donde sigue su curso.



La Junta tiene bloqueada la entrega de 18.700 títulos de propiedad en Payuelos

La desidia administrativa causa importantes trastornos y perjuicios a los propietarios de tierras

ASAJA denuncia que la Junta de Castilla y León no está resolviendo los últimos trámites administrativos para protocolizar ante Notario y promover la inscripción en el Registro de la

Propiedad de 18.700 parcelas agrícolas de la concentración parcelaria de Payuelos. Estas fincas se entregaron a los nuevos propietarios en octubre de 2005 y se encuentran ac-

tualizadas en el Catastro, por tanto sujetas ya a todos los impuestos que le son propios, pero los nuevos dueños no las tienen inscritas en el registro público, lo que crea importantes pro-

blemas a la hora de enajenarlas, heredarlas, para construir instalaciones ganaderas, y además no se puede hacer hipotecas sobre las mismas. Esta última cuestión crea mayores dificultades a la ya de por sí difícil financiación de las explotaciones agrarias.

ASAJA considera que no hay ninguna razón de peso, y que únicamente puede deberse a la desidia, para que las fincas no se hayan inscrito después de pasados siete años y medio desde que se entregaron a los nuevos propietarios. La concentración parcelaria de Payuelos abarcó una superficie de 61.800 hectáreas repartidas entre 11.500 propietarios. La zona geográfica comprende municipios delimitados por el triángulo formado por la carretera de Cistierna, la carretera a Valladolid y el cauce del río Cea.

Esta concentración parcelaria – en realidad fue una reconcentración-, la de mayor superficie de las llevadas a cabo en España, está vinculada al desarrollo de nuevos regadíos. En 16.400 hectáreas (el 26,5%) ya se han ejecutado las obras consistentes en caminos y desagües y puesta en regadío de las 6.400 hectáreas que estaban previstas. En el resto de superficie, 45.000 hectáreas, no se han realizado obras de consideración por lo que se están utilizando las precarias infraestructuras anteriores al proceso de concentración, ni se han iniciado las obras para llevar el agua a pie de finca en las 32.000 nuevas hectáreas regables previstas, regándose en precario una pequeña superficie.



ASAJA entregó a 29 jóvenes los diplomas de formación para incorporarse a la actividad agraria

Los veintiocho alumnos del Curso de Incorporación a la Empresa Agraria que ha impartido ASAJA en las aulas de sus oficinas de León capital recibieron el 22 de marzo sus diplomas después de haber asistido durante 37 días a 150 horas de clase. Estos cursos, regulados por la Orden AYG/248/2012, son obligatorios para los jóvenes que se quieren incorporar al campo y percibir por ello las conocidas como “ayudas a la primera instalación” o “ayudas a planes de mejora”. En el curso se imparten materias de gestión y contabilidad de las explotaciones, agronomía, producción animal, nuevas tecnolo-

gías, legislación vinculada con el sector, directrices de la política agraria, sensibilización ambiental y prevención de riesgos laborales. Una vez iniciada su actividad agrícola o ganadera, tienen que realizar también de forma obligatoria cursos relacionados con el bienestar animal o el uso y manipulación de productos fitosanitarios y zoonosológicos.

Los 29 jóvenes que hoy han recibido sus diplomas se han desplazado de todas las comarcas agrarias, están en una franja de edad entre 20 y 30 años, y por lo general están vinculados al sector como familiares directos de agricultores.

El curso no ha sido subvencionado

Estos cursos para la incorporación de jóvenes, para los que existe una demanda real, no están subvencionados al haber retirado la Junta los apoyos a los mismos en enero de 2012, lo que contrasta con las subvenciones a la formación que reciben “a manos llenas” y sin control alguno las fuerzas del llamado Diálogo Social en Castilla y León. ASAJA, para impartir este tipo de cursos, está recurriendo a los fondos propios del sindicato y a cobrar una matrícula a los alumnos interesados.

Compatibilidad entre pensión de jubilación y trabajo

El viernes 15 de marzo el Consejo de Ministros aprobó el **Real Decreto Ley 5/2013** de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo. El capítulo I se destina a la “**compatibilidad entre la pensión de jubilación y el trabajo**”, por lo tanto de especial interés para el sector agroganadero.

El disfrute de la pensión de jubilación, en su modalidad contributiva, será compatible con la realización de cualquier trabajo por cuenta propia o ajena del pensionista, en los siguientes términos:

- 1.El acceso a la pensión deberá haber tenido lugar una vez cumplida la edad que en cada caso resulte de aplicación, sin que a estos efectos sean admisibles jubilaciones acogidas a bonificaciones o anticipaciones de la edad de jubilación.
- 2.El porcentaje aplicable a la respectiva base reguladora a efectos de determinara la cuantía de la pensión causada ha de alcanzar el 100 por 100.
- 3.El trabajo compatible podrá realizarse a tiempo completo o parcial.
- 4.La cuantía de la pensión de jubilación compatible con el trabajo será equivalente al 50% del importe resultante en el reconocimiento inicial, excluido, en todo caso, el complemento por mínimos.
- 5.El pensionista no tendrá derecho a complementos para pensiones inferiores a la mínima durante el tiempo en el que compatibilice la pensión con el trabajo.
- 6.El beneficiario tendrá la consideración de pensionista a todos los efectos.
- 7.Finalizada la relación laboral por cuenta ajena o producido el cese de la actividad por cuenta propia, se restablecerá el percibo integro de la pensión de jubilación.
- 8.Durante la realización de trabajo por cuenta propia o ajena, compatible con la pensión de jubilación, los **empresarios y trabajadores cotizarán a la Seguridad Social únicamente por incapacidad temporal y por contingencias profesionales**, si bien quedará sujetos a una **cotización especial de solidaridad del 8%**, no computable para las prestaciones, que en el caso del cuenta ajena el 6% lo abonará el empresario y el 2% el trabajador.

Esta nueva regulación es “sin perjuicio de lo establecido en el artículo 165 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social”. El apartado 4 del artículo 165 dice lo siguiente:

“4. El percibo de la pensión de jubilación será compatible con la realización de trabajos por cuenta propia cuyos ingresos anuales totales no superen el Salario Mínimo Interprofesional, en computo anual. Quienes realicen estas actividades económicas no estarán obligados a cotizar por las prestaciones de la Seguridad Social.

Las actividades especificadas en el párrafo anterior, por las que no se cotice, no generarán nuevos derechos sobre las prestaciones de la Seguridad Social”.

Nota: esta medida, del párrafo anterior, se aprobó por el último Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero.

En conclusión, un agricultor o ganadero, como autónomo inscrito en el RETA (o en su modalidad SETA), si sus ingresos anuales de la agricultura no superan el Salario Mínimo Interprofesional (en 2013, 9.034,20 euros), puede cobrar la pensión y mantener la actividad agraria, sin necesidad de cotizar a la Seguridad Social por ningún concepto. Si sus ingresos agroganaderos superan el SMI, se le abre la opción de compatibilizar la actividad con el cobro del 50% de la pensión que le corresponda, estando obligado a cotizar por incapacidad temporal, enfermedad profesional y el 8% de la base en concepto de “cotización especial de solidaridad”.

ASAJA León, 18 de marzo de 2013.

ASAJA pide a la Junta que convoque ya la ayuda al Seguro de Retirada de Cadáveres y que pague la partida pendiente de 2012

ASAJA ha pedido a la Junta de Castilla y León que convoque ya la línea de apoyo a la suscripción del seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de los animales muertos en las explotaciones para 2013, la única que por su carácter excepcional y prácticamente obligatorio la Administración regional se comprometió a mantener el año pasado, cuando eliminó de un plumazo el apoyo que prestaba al aseguramiento agroganadero.

ASAJA, que considera “imprescindible” que se sostenga esta ayuda por el seguro de retirada de cadáveres animales que tienen que suscribir los ganaderos “no puede considerarse opcional, ya que desde que el enterramiento está prohibido es la única forma posible para que se coordine la recogida”.

Así parece que lo comprendió la Consejería de Agricultura y Ganadería cuando en 2012 respetó el apoyo que da a estas pólizas, por lo que a ASAJA le sorprende que, cuando ya han transcurrido tres meses de este año, la convocatoria no esté publicada. “Parece que la administración se ha olvi-

dato o querido olvidar de ello”, pero mientras los ganaderos tienen que seguir adelantado la subvención del seguro que debería abonar la Junta”, señala.

Además, ASAJA critica el “desmedido plazo” que existe entre la solicitud de la ayuda al seguro y el abono de la misma. Así, la ayuda para los ganaderos que hubieran suscrito una póliza de este seguro entre el 1 de junio y el 31 de diciembre de 2012, que se solicitó antes del 18 de enero, todavía no ha sido resuelta, “y después de la resolución aún tardará como suele la Junta otro tiempo en pagarla. Al final, es como si el ganadero tuviera que adelantar dinero a la administración, que no se lo devuelve hasta un año después y, desde luego, sin ningún interés”, lamenta la OPA.

Ese dinero pendiente a los ganaderos desde el año pasado rondaría los 2,8 millones de euros. Una cifra importante para unos profesionales que atraviesan momentos complicados. En Castilla y León, cada año se acogen a este seguro cerca de 1.300.000 cabezas de vacuno, más de 3 millones de ovino y caprino, y más de 16,5 millones de cabezas de otras especies (principalmente porcino).

SISTEMAS DE RIEGO



- COBERTURA TOTAL ENTERRADA
- ELEMENTOS CIRCULARES. PIVOTS
- AUTOMATIZACION /// FERTIRRIGACION
- RIEGO LOCALIZADO (GOTEO)

Almacenes en:

- Quintana de Rueda
- Mansilla de las Mulas

673 68 73 15

juanantonio@lecitech.com

LeciTech
Especialistas en tu campo

C/ Almendro, 8 B. 50160 Leciñena (Zaragoza)

Tel. 976 166 141

Mov. 638 400 081

info@lecitech.com

Ingeniería - Construcción - Medio Ambiente - Seguridad - Energía - Estructuras metálicas en kit - Material Ganadero - Riegos - Maquinaria Agrícola

ASAJA exige a la Confederación Hidrográfica del Duero que asuma los daños patrimoniales causados por las inundaciones

La OPA asesora a los agricultores y ganaderos afectados para que reclamen

ASAJA de Castilla y León inicia a partir de hoy, a través de sus organizaciones provinciales, una campaña de información y asesoramiento a los agricultores y ganaderos afectados por las inundaciones por desbordamiento de los ríos y cauces de agua, para que reclamen a la Confederación Hidrográfica del Duero las indemnizaciones por daños ocasionados en sus propiedades. Una parte muy importante de los daños en cultivos, en fincas rústicas, infraestructuras rurales y en explotaciones ganaderas, se han debido al mal estado de los cauces, en los que la administración hidráulica no ha intervenido en su limpieza y conservación ni ha permitido que lo hagan los propietarios de tierras u otras administraciones. Las actuaciones de la CHD se han centrado en los últimos años en ejecutar millonarias inversiones en el acondicionamiento de cauces de los ríos a su paso por las ciudades, inversiones muchas veces relacionadas con el ocio o embellecimiento del entorno, olvidándose por completo de las actuaciones en el medio rural, donde al parecer el gasto de dinero público se rentabiliza peor en votos y los actos de inauguración son menos lustrosos.

ASAJA informará a todos sus asociados de la importancia de tramitar las solicitudes de indemnización por daños patrimo-



El río Tuerto crecido a su paso por San Justo de la Vega

niales, reflejando con la mayor exactitud posible los daños que se han producido en sus propiedades y haciendo una valoración aproximada de los mismos. Los afectados deben de dar también, si es el caso, parte de siniestro por las pólizas de seguro agrario. En el caso de bienes asegurados, uno de los riesgos que ampara el

Consortio de Compensación de Seguros es precisamente el de inundaciones, entendiéndose como tal "el anegamiento del terreno producido por lluvia o deshielo, por aguas procedentes de ríos o cursos naturales de agua en superficie cuando se desbordan de sus cauces normales".

Al margen de la recla-

mación de daños individuales ante el Estado a través de la CHD, ASAJA anima a sus socios que insten a los ayuntamientos a canalizar la comunicación de daños y quejas ante las autoridades competentes, y que aprovechen la ocasión para reclamar la ejecución de obras que eviten situaciones similares en el futuro.

GASOLEO AGRÍCOLA

Recordamos que desde el 1 de abril se puede solicitar la devolución del impuesto especial de hidrocarburos por el consumo de gasóleo agrícola. Se solicita la devolución del impuesto por el gasóleo consumido que figure en facturas fechadas en el año natural 2012.

El plazo está abierto todo el año, hasta el 30 de diciembre. El importe a devolver es de 7,8 céntimos por cada litro consumido (78,71 euros por cada 1.000 litros).

La documentación para la solicitud en ASAJA es el NIF del solicitante, vehículo que consumió el carburante con su número de matrícula o en su defecto de chasis, datos de las facturas y número de cuenta para el ingreso.

Curso incorporación a la empresa agraria otoño 2013

Comunicamos que en León, tendrá horario de mañana, y durará 150 horas a razón de 4 horas diarias. Los que inicialmente puedan estar interesados, han de inscribirse en cualquiera de las oficinas de la organización. ASAJA no exige ser socio para participar en estos cursos, aunque en caso necesario, se priorizará en los socios o familiares directos de so-



Momento de una clase de un curso de incorporación a la empresa agraria

cios. ASAJA no puede confirmar todavía si este curso estará financiado total o parcialmente por alguna administración pública, por lo tanto no se concreta, todavía, si el alumno tiene que hacer frente a todo, a nada, o a parte de los costes del mismo.

ASAJA

PLAZOS DE SUSCRIPCIÓN DE SEGUROS AGRARIOS PRIMAVERA 2013

CULTIVO	FECHA
Pedrisco y otros daños en cereal de invierno (trigo, cebada, avena..)	Hasta el 15 de junio
Pedrisco y otros daños en leguminosas y legumbres (alubias)	Hasta el 15 de junio
Pedrisco y otros daños en girasol	Hasta el 15 de junio
Pedrisco en remolacha	Hasta el 31 de mayo
Pedrisco y otros daños en maíz	Hasta el 30 de junio
Pedrisco en cultivo de patatas	Hasta el 15 de mayo
Pedrisco en lúpulo	Hasta el 10 de mayo
Pedrisco en frutales	Hasta el 30 de abril
Pedrisco en viñedo	Hasta el 30 de abril
Pedrisco en cultivos forrajeros	Hasta el 15 de junio
Hortícolas y otros cultivos	Consultar en ASAJA

Nota: La mayoría de estos seguros ya no tenían el pasado año subvención de la Junta, por tanto los importes de este año deberían de ser muy similares a los pagados el año anterior. No obstante, para mayor seguridad, pedir presupuesto en ASAJA. Si has hecho la PAC en ASAJA, podemos hacerte el seguro por teléfono sin necesidad de que te desplaces a nuestras oficinas.

COMPRO/VENDO

- VENDO:**
Máquina de sacar remolacha MADIN 3500
Teléfono: 636 664843
- VENDO:**
Molino y toma tractor. En buen estado y económico.
Teléfono: 620 703527
- VENDO:**
Arado reversible KVERLAND, 4 cuerpos, tajo variable; máquina de sembrar cereal de 3 metros.
Teléfono: 656 801551
- VENDO:**
Tierras, bodega, prado, casa y solar en San Justo de los Oteros.
Teléfono: 667 936573
- VENDO:**
Rotoempacadora LANDINI L1212; centrifugadora de leche WESTFALIA.
Teléfono: 659 394991
- VENDO:**
Carro hidráulico para empacadora.
Teléfono: 650 701447
- VENDO:**
Paja, alfalfa y veza en paquete grande.
Teléfono: 659 459385
- VENDO:**
JOHN DEERE 2040 con ruedas anchas y estrechas.
Teléfono: 620 136932
- VENDO:**
Sulfatadora HARDI de 600 litros, en buen estado.
Teléfono: 605 789893
- VENDO:**
Arado KVERNELAND fijo de 3 cuerpos.
Teléfono: 616 403737
- VENDO:**
Plataforma de 18 paquetes; chisel de 11 brazos con 2 filas de grada de discos
Teléfono: 639 978637
- VENDO:**
Motor de regar, 20CV
Teléfono: 628 554647
- VENDO:**
Varias fincas de pastos en la provincia de León. Interesados llamar por las tardes.
Teléfono: 669 827012
- VENDO:**
Cosechadora, tractor y empacadora para paquetes medianos y grandes con precámara; rotoempacadora, encintadora y sembradora KUNH.
Teléfono: 670 501522
- VENDO:**
Arrancador de remolacha y patatas; apañador de remolacha acoplado a remolque JF; cazo de remolacha; tanque de leche de 450 l.; trillo de alubias.
Teléfono: 606 217782
- VENDO:**
Tractor MASSEY FERGUSON modelo 285, 73CV, con pala de 4 bombines.
Teléfono: 657 182399 y 987 667379
- VENDO:**
Teja vieja.
Teléfono: 665 846685
- VENDO:**
Rodillo de moler tarrones; ruedas de alicar de 12x4x30.
Teléfono: 605 462816
- VENDO:**
Remolque basculante 6000 kg; desensilador marca Strautmann doble cuchilla.
Teléfono: 615 504083
- VENDO:**
Sulfatador suspendido, de 800 litros, con dos juegos de boquillas, en perfecto estado.
Teléfono: 635 503550
- VENDO:**
Tractor MASSEY FERGUSON 3125; Grada de 5m.
Teléfono: 987 753274 y 626 925273
- VENDO:**
Plantas de chopo, variedad I-214 BUPRES y UNAL de dos savias, con certificado de origen y pasaporte fitosanitario.
Teléfono: 987 207931 y 696 894675
- VENDO:**
Máquina de apañar patatas marca KVERLAND 1700, económica.
Teléfono: 696 093122
- VENDO:**
Tractor John Deere 1840 con pala, gradas y vertederos.
Teléfono: 987 377284
- VENDO:**
Cisterna de 3000l, galvanizada, nueva; comedero tipo frances galvanizado de 12 plazas para vacuno; un pastor eléctrico con placa solar grande, 30 km de cable. Precio a convenir.
Teléfono: 680 984012
- VENDO:**
Arado KRONE de 4 cuerpos con ballestas y cubre rastrojos, por 2000 euros.
Teléfono: 608 246903
- VENDO:**
Riego por aspersión, completo (bomba, tubos).
Teléfono: 606 788631
- VENDO:**
Empacadora NEW HOLLAND 1010.
Teléfono: 636 230373
- VENDO:**
Tractor UTB de 70 Cv, doble tracción, en muy buen estado, precio a convenir.
Teléfono: 649 304378

ESTA SECCIÓN ES GRATUITA PARA LOS SOCIOS

Los espacios de anuncios de esta sección están reservados gratuitamente para los socios de ASAJA de León. Excepcionalmente se pueden admitir anuncios de agricultores no socios al precio de **30 euros** por

anuncio de menos de 10 palabras y **50 euros** para un máximo de 50 palabras. No se admiten aquí anuncios de empresas que compren o vendan al sector agrario. Esta sección se puede consultar también en Campo

COMPRO/VENDO

- VENDO:**
Empacadora JOHN DEERE 342 A en buen estado; tubería de 3" de aluminio de 6m; chisel KVERLAND de 11 brazos con rodillo.
Teléfono: 659 459 385
- VENDO:**
Cepas limpias, para leña
Teléfono: 639 919854
- VENDO:**
Equipo de riego por aspersión, con bomba adaptada al tractor, precio a convenir, zona Bierzo.
Teléfono: 987 551875 y 646 199086
- VENDO:**
Paja y forraje.
Teléfono: 620 921353
- VENDO:**
Empacadora JOHN DEERE 342 A en buen estado; tubería de 3" de aluminio de 6m; chisel KVERNELAND de 11 brazos con rodillo.
Teléfono: 659 459385
- VENDO:**
Sembradora de patatas automático 2 surcos; arrancadora de patatas 2 surcos cadenas; sacos y sacas nuevas.
Teléfono: 625 334360
- VENDO:**
Empacadora de paquete pequeño JOHN DEERE 342 A y ARADO PANIAGUA cuatrisesurco.
Teléfono: 659 459 385
- VENDO:**
Remolque basculante CIMA, rastro y carga-pacas.
Teléfono: 987 488834 y 600 899045
- VENDO:**
Tractor MASSEY FERGUSON 6180 (18000 euros); sembradora cereal LAMUSA VICOM EUROPA 2000 (4000 euros); arado giratorio 3 cuerpos, tajo variable PANIAGUA (3000 euros); chisel PANIAGUA 11 brazos de muelles y rodillo (4000 euros); grada PANIAGUA 13 brazos con rastra y rodillo (3000 euros); rotabator AGRATOR (2500 euros); rodillo remolacha MEVISA; arrancador de remolacha MEVISA 3 surcos (300 euros)
Teléfono: 987 769165 y 653 861736
- VENDO:**
Rollos de hierba y alfalfa, de buena calidad.
Teléfono: 987 711825 y 650 703826
- VENDO:**
Paja en paquetón. Servicio a domicilio.
Teléfono: 627 432974
- VENDO:**
Paja en paquetón de trigo y cebada
Teléfono: 636 664843
- VENDO:**
Arado fijo marca OVLAC de 7 cuerpos, semisuspendido.
Teléfono: 627 432974
- VENDO:**
Cabezal de maíz KRONOS de 8 hileras a 55; máquina de sembrar de 3m y grada preparador.
Teléfono: 670 827838 y 987 769189
- COMPRO:**
Paja y forraje.
Teléfono: 620 921353
- VENDO:**
200 ovejas raza assaf. Excelente ganado.
Teléfono: 617 614651
- VENDO:**
Tractor JONH DEERE 3130 con pala, remolque esparcidor HNOS. VILLORIA, máquina de sembrar mecánica HNOS. BENAVIDES, empacadora BATLLE 3 cuerdas y carro HNOS. BENAVIDES.
Teléfono: 609 965579 (Ángel)
- VENDO:**
Vacas nodrizas.
Teléfono: 987 783644 y 608 890889
- VENDO:**
Remolque agrícola pequeño de 4000 kg, doble ballesta no basculante en perfecto estado de chapa y ruedas.
Teléfono: 626 517152
- VENDO:**
Trillo de trillar habas marca DE PUENTE arrastrado a tractor.
Teléfono: 626 517152
- COMPRO:**
Vertederas no reversibles, OVLAC 5 cuerpos de ballestas, ancho variable, hidráulicas, 3000 euros.
Teléfono: 616 665872
- COMPRO:**
Tractor DT de 70 a 100 cv, con o sin pala. En buen estado, preferentemente JONH DEERE.
Teléfono: 659 810223
- COMPRO:**
Cobertura de aluminio
Teléfono: 656 932826
- COMPRO:**
Maquina de sembrar de 3m.
Teléfono: 987 783504 y 628 420762
- COMPRO:**
Máquina de tirar abono entre 1200kg y 1500kg; un tractor entre 120 y 150 CV.
Teléfono: 625 372617
- COMPRO:**
Ovejas y vacas de desecho y de vida. Corderos, cabras y cabritos. Pago al contado.
Teléfono: 639 336342
- COMPRO:**
Arado reversible de tajo variable de 3 cuerpos; sembradora de maíz de 5 ó 7 surcos.
Teléfono: 664 621480
- COMPRO:**
Paja, alfalfa y forraje.
Teléfono: 659 459385
- COMPRO:**
Tubería de aluminio medidas 50mm x 6m marca REASA.
Teléfono: 609 901807
- COMPRO:**
Cinta transportadora – elevadora de grano, sacos, etc.,... con motor trifásico.
Teléfono: 626 514100
- COMPRO O ARRIENDO:**
Nave ganadera para ovejas, preferiblemente con zona de pastos.
Teléfono: 699 341440
- CEDO:**
Por un año dos derechos de bovino. Interesados llamar a cualquier hora.
Teléfono: 987 546204 y 667 551580



Llámallo protegerte Llámanos futuro

Tu cultivo no depende sólo de ti, hay cosas imposibles de controlar...
Por eso queremos ofrecerte nuestros SEGUROS AGRARIOS.
Para que estés tranquilo con la mejor cobertura.

Caja España 

Caja Duero 